



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Córdoba

TRASLADO RECURSO A LOS NO APELANTES

Radicado: 23001110200020240019500
Disciplinado: JUAN FRANCISCO BURGOS TATIS

Montería, 27 de enero de 2025

A partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los no apelantes, del recurso de apelación interpuesto, contra la sentencia sancionatoria proferida por esta Corporación en fecha 15 de enero de 2025, en disfavor del abogado JUAN FRANCISCO BURGOS TATIS, para que a si bien lo tienen, como no recurrentes, se pronuncien respecto del recurso. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cndj.gov.co copia digital del recurso y sustentación de este, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco (5) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria